MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº7

ACTA No. 001 ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 084-7-200040-26, SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y CENTRO DE BANDURA SAS.

Entre los suscritos a saber, Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.829.337de Villavicencio-(Meta), actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 (E)** con NIT 900.407.224-6, según Orden del día No. 26-182 con fecha 01 de julio del 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución 01567del 09 de junio del 2026, que adiciona y modifica la Resolución No.**00502** del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente adición y prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **CENTRO DE BANDURA SAS.** con **NIT 901393028-1**, representante legal la señora **MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELAS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.110.526.669 de Ibagué-(Tolima)**,** mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al Contrato Principal **No. 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 19 de mayo de 2026, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPICIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7,** por un valor total de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($138.500.000,00) M/CTE**.

B. Que el Plazo de Ejecución del mencionado Contrato se inició el 25 de mayo del 2026, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No. **GS-2026-007995-ARLOF- GRUCO-11.6,** suscrita por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, cuya fecha de terminación es el día **31 de agosto de 2026.**

C. Que mediante correo electrónico, de fecha 16/07/2026, firmado por la señora **TE. ISABELLA RENGIFO RENGIFO**, supervisora del contrato Principal No. **084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026, solicita al **CONTRATISTA**, la aceptacion para adicion por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT,** y prórroga Un (01) mes mas, del 01/09/2026 hasta 30/09/2026, al contrato principal **No 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026.

D. Que mediante correo electrónico de fecha 16/07/2026, **EL CONTRATISTA**, aceptó adicion por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT,** y prórroga Un (01) mes mas, del 01/09/2026 hasta 30/09/2026, solicitada por la señora **TE. ISABELLA RENGIFO RENGIFO**, supervisora del contrato principal, al contrato principal **No 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026.

E. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-088350-GUPAS-UPRES-20.1**, de fecha 23 de julio de 2026, el por la señora **TE. ISABELLA RENGIFO RENGIFO,** supervisora del contrato principal, solicita a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E), la autorización para adicion por una valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT,** y prórroga Un (01) mes mas, del 01/09/2026 hasta 30/09/2026, al contrato **No 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026.

F. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-088350-GUPAS-UPRES-20.1**, de fecha 23 de julio de 2026, la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E), da viabilidad a la adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026., solicitada por la señora **TE. ISABELLA RENGIFO RENGIFO**, Supervisor del contrato principal.

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

G. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-011244/ARGES-GUSAI -20.1**, de fecha 16 de julio del 2026, la señora Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, emite Concepto Favorable para adicion por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT,** y prórroga Un (01) mes mas, del 01/09/2026 hasta 30/09/2026, al contrato **No 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026.

H. Que la señora Intendente **MONICA ANDREA IGUA TORO** Auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación **(SIIF II) N° 38426** de fecha 24/07/2026, **(QUIPU) N° 243** fecha 24/07/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Recurso 16, por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT.**

I. Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

J. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente adición y pórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecucion de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

K. Que el suscrito jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 004** adición y prórroga al contrato No. **084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato **No. 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026, en el sentido adicionar el valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT,** el cual quedará así:

VALOR	**El valor inicial del contrato es de: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($138.500.000,00) M/CT.** **Acta 001 adición y prorroga:** por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT.** **El valor final del contrato es de: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($207.750.000,00) M/CTE**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Ítem Apropiación Presupuestal del contrato **No. 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así:

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 28826 del 04/05/2026** expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7. **Acta 001 adición:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 38426** de fecha **24/07/2026,** expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.

CLÁUSULA TERCERO: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. **084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en Un (01) mes más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	**Plazo Inicial:** Desde el 25 **de mayo del 2026.** Hasta el **31 de agosto de 2026.** **Acta 001 adición y prórroga**: un (01) mes más, desde el 01 **de septiembre del 2026** hasta el 30 **de septiembre del 2026**.

CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prorroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. EL CONTRATISTA debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, al correo demet.rase7-con@policia.gov.co, posterior a la firma de la presente.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición y prórroga, Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°244 de fecha 23/07/2026,** con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) N° 38426 de fecha 24/07/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del contrato No **084-7-200040-26** de fecha 19 de mayo de 2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

Dada en Villavicencio a los 27 JUL 2026

CONTRATANTE,

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS.**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7. (E)

CONTRATISTA,

MARIA ISABEL GUTIERRES OYUELAS
Representante legal **CENTRO BANDURA SAS**

Elaboró: SI. Javer Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: TE. Juan Danilo García Caicedo/ Jefe Grupo de Contratos Rases7
Aprobó: CPS Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

Calle 15 No 15ª-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER CHISCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

SIIF 51226
Quipu 376

GS-2026- 011807 /ARLOF – GRUCO – 11.6

Villavicencio, 29 de julio de 2026

Señor Capitán
SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO **CTR 189**
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Calle 15 15ª-33 Barrio El Estero
Villavicencio

Asunto: solicitud registro presupuestal de compromiso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, se ordene a quien corresponda, expedir el Registro Presupuestal dentro del contrato relacionado a continuación, así:

NOMBRE:	CENTRO BANDURA S.A.S
NIT:	901393028-1
CONTRATO:	084-7-200040-26
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPICIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7,
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
VALOR ADICION:	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.250.000.00) M/CT.
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA AHORROS
No DE CUENTA:	844-000013-15

Atentamente,

Teniente **JUAN DANILO GARCIA CAICEDO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 7

Elaboro: SI. Javer Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Fecha de elaboración: 29/07/2026

Calle 15 No. 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - JAVER CHISCO

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmigua	MONICA ANDREA IGUA TORO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD -
Fecha y Hora Sistema:	29/07/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 38426 de fecha 2026-07-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	51226	Fecha Registro:	2026-07-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	69.250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	69.250.000,00	Saldo x Obligar:	69.250.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901393028	Razón Social:	CENTRO BANDURA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	84400001315	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1121829337	Nombre:	LUISA MEJIA ROJAS	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	084-7-200040-26	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-07-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		69.250.000,00	0,00		
					Total:	69.250.000,00	0,00	69.250.000,00	69.250.000,00

Objeto:	ADICION 001/084-7-200040-26/PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS DEL SSPN EN LA RASES7. 30-09-2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-042	SECCIONAL DE SANIDAD META	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-09-30	69.250.000,00	69.250.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Intendente. **MONICA ANDREA IGUA TORO**

Auxiliar de Presupuesto

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 376

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE *** $69,250,000.00

Por Concepto de: ADICION001/084-7-200040-26/PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS YDULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS DEL SSPN EN LA RASES7.30-09-2026

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: MY. LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS

Fecha Solicitud: 24/07/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	243	$69,250,000.00
						TOTAL		$69,250,000.00

Beneficiario: 901393028 - CENTRO BANDURA SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 376 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 29 dias del mes de Julio de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL **26-182 CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2026,** EMANADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR LA RESOLUCIÓN 01567DEL 09 DE JUNIO DEL 2026, QUE ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026,, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No 084-7-200040-26

CONTRATISTA: CENTRO BANDURA SAS

NIT/CC. 901.393.028-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPICIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($207.750.000,00) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	30-44-101070396	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 29/07/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	30-40-101026734	ANEXO: 1	EXPEDIDA: 29/07/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	$ 41´550.000.00	20%	19/05/2026	30/03/2027
Calidad Servicio	$ 103´875.000.00	50%	19/05/2026	30/09/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 10´387.000.00	5%	19/05/2026	30/09/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000,00	(200) SMLMV	19/05/2026	30/09/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS.**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E).

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: TE. Juan Danilo García Caicedo/ Jefe Grupo de Contratos Rases7
Aprobó: CPS Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

POLICIA NACIONAL - JAVER CHISCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

C E R T I F I C A C I Ó N

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento **No.** 30-44-101070396 **ANEXO 2** de fecha 29/07/2026, y póliza de Responsabilidad Civil **No.** 30-40-101026734 **ANEXO 1** de fecha 29/07/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato **No. 084-7-200040-26,** por parte del **CONTRATISTA CENTRO BANDURA S.A.S** con **NIT.** 901.393.028-1, las cuales se consulta en la página https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101070396

Fecha de expedición:
miércoles, 29 de julio de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
martes, 19 de mayo de 2026

Valor total asegurado:
$ 155.812.500,00

Número de anexo:
2

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CENTRO BANDURA SAS

Fin vigencia:
domingo, 30 de septiembre de 2029

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-40-101026734

Fecha de expedición:
miércoles, 29 de julio de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
martes, 19 de mayo de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Número de anexo:
1

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CENTRO BANDURA SAS

Fin vigencia:
miércoles, 30 de septiembre de 2026

Consultar de nuevo

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

Subintendente JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 30-07-2026
Archivo: \\Dsclipi-contra7\compartidarases7\6.CARPETA 2025\2. \\dsclipi-contra7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\4. E N T I D A D E S

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, Barrio El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101070396	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	19	05	2026	00:00	30	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CENTRO BANDURA SAS		NIT: 901.393.028-1	
DIRECCIÓN: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		NIT: 900.407.224-6	
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3138066725
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 084-7-200040-26 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUDD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO., 7

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

IESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2026	30/03/2027	$41,550,000.00	$41,550,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2026	30/09/2027	$103,875,000.00	$103,875,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/05/2026	30/09/2029	$10,387,500.00	$10,387,500.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE ADICION No.01 Y PRORRROGA AL CONTRATO No.084-7-200040-26,SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE ADICIONA LA SUMA DE $ 69.250.000 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 207.750.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,662.00	$ *******8,000.00	$ *******8,865.00	$ **********55,528.00	$ ******155,812,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101070396, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 29 días del mes de JULIO de 2026

30-44-101070396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101070396	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	19	05	2026	00:00	01	09	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO BANDURA SAS	NIT: 901.393.028-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAR 38 35 51 BRR BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	NIT: 900.407.224-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	VILLAVICENCIO, META	3138066725

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 084-7-200040-26 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUDD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO., 7

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2026	01/03/2027	$41,550,000.00	$27,700,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2026	01/09/2027	$103,875,000.00	$69,250,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/05/2026	01/09/2029	$10,387,500.00	$6,925,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE ADICION No.01 Y PRORROGA AL CONTRATO No.084-7-200040-26,SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE ADICIONA LA SUMA DE $ 69.250.000 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 207.750.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****164,824.00	$ *******8,000.00	$ ******32,836.00	$ **********205,661.00	$ ******155,812,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101070396, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 29 días del mes de JULIO de 2026

30-44-101070396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101026734	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	19	05	2026	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO BANDURA SAS	NIT: 901.393.028-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAR 38 35 51 BRR BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	NIT: 900.407.224-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	VILLAVICENCIO, META	3138066725

BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 084-7-200040-26 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUDD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO., 7

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/05/2026	30/09/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/05/2026	30/09/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/05/2026	30/09/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE ADICION No.01 Y PRORROGA AL CONTRATO No.084-7-200040-26,SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE ADICIONA LA SUMA DE $ 69.250.000 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 207.750.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******69,556.00	$ *******3,000.00	$ ******13,785.00	$ **********86,342.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101026734

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101026734	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	19	05	2026	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CENTRO BANDURA SAS		NIT: 901.393.028-1
DIRECCION: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELEFONO:** 6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTERO	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3138066725

BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/05/2026	30/09/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/05/2026	30/09/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/05/2026	30/09/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101026734

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmeneses	DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Fecha y Hora Sistema:	24/07/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	39526	**Fecha Registro:**	2026-07-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	69.250.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	69.250.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	69.250.000,00	0,00	69.250.000,00

Objeto:	ADI 084-7-200040-26 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 ADI CPC 244 23/07/2026

Teniente. JUAN DANILO GARCIA CAICEDO
Jefe Grupo de Contratos

SIIF 38426
CDP 243

Firma Responsable

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmigua	MONICA ANDREA IGUA TORO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Fecha y Hora Sistema:	24/07/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	38426	Fecha Registro:	2026-07-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	69.250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	69.250.000,00	Saldo x Comprometer:	69.250.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39526	Fecha Registro:	2026-07-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	69.250.000,00	0,00	69.250.000,00	69.250.000,00	0,00

Objeto:	ADICION/084-7-200040-26/PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS DEL SSPN EN LA RASES7. CPAA 244 DEL 2026

Firma Responsable

Intendente. MONICA ANDREA IGUA TORO

Auxiliar de Presupuesto

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 243

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE *** $69,250,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION/084-7-200040-26/PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS YDULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS DEL SSPN EN LA RASES7.CPAA 244 DEL 2026

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET
Nombre Solicitante: MY. LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Fecha Solicitud: 24/07/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$69,250,000.00
											TOTAL		$69,250,000.00

Expedido a los 24 dias del mes de Julio de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS-2026- 085800 **/ GUPAS-UPRES-20.1**

Villavicencio, 16 de julio de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio.

Asunto: solicitud certificado plan de compras para proceso de adición y prorroga al contrato 084-7-200040-26.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar la expedición del Certificado de Plan de compras para proceso de adición por un valor de *SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE* ($69.250.000,00), y prorroga de un mes más hasta el 30 de septiembre del 2026, al contrato No. 084-7-200040-26, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7"* lo anterior con el ánimo de dar continuar con la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.

Atentamente,

Teniente **ISABELLA RENGIFO RENGIFO**
Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud META

Elaborado por: TE. ISABELLA RENGIFO RENGIFO
Supervisor del Contrato No. 084-7-200040-26
Fecha de elaboración 16/07/2026

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 3165780291
ii.rengifo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - ii.rengifo

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA 23/07/2026

CERTIFICADO No. **244**

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

ADICIÓN

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO___	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	85122100	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS ESPECIALES CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	69.250.000,00	-	-	-	69.250.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones:Comunicación Oficial Electrónica No GS-2026-085860-DEMET, firmada por la señora TE. ISABELLA RENGIFO RENGIFO, Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud.							TOTAL	-	-	-	**69.250.000,00**	-	-

No. SISCO	**2026 - 244**	No. Proyecto:	**PR-REGI7-0053-26**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **69.250.000,00**

SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Analista de Planeación RASES No. 7

SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Analista de Planeacion RASES No. 7

RECIBÉ:

Grado, Nombres y Apellidos Te. Isabella Rengifo Rengifo

Cargo JEFE GUPAS

Unidad UPRES META.

5IIF 39526

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD ACEPTACION ADICION Y PRORROGA Resumir este correo electrónico

ISABELLA RENGIFO RENGIFO

Para: centro.bandura@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Jue 16/07/2026 17:20

Importancia alta

DIOS Y PATRIA

Buenas tardes,

Señores BANDURA SAS.

Respetuosamente me permito solicitar a esta entidad evaluar la viabilidad de aprobar la Adición por un valor de 69.250.000,00 y prórroga de (01) un mes hasta el 31 de septiembre del año 2026, al contrato **Número 084-7-200040-26** cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7"** lo anterior con el ánimo de dar continuar con la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

Agradezco la atención prestada y pronta respuesta.

Atentamente,

Teniente
ISABELLA RENGIFO RENGIFO
Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud
Unidad Prestadora de Salud META

POLICIA NACIONAL - ii.rengifo

SOLICITUD ACEPTACION ADICION Y PRORROGA Resumir este correo electrónico

Usted
DIOS Y PATRIA Buenas tardes, Señores BANDURA SAS. Respetuosamente me permito solicitar a esta entidad evaluar la viabilidad de aprobar la ... Jue 16/07/2026 17:20

MO **Microsoft Outlook**
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: centro.band... Jue 16/07/2026 17:21

CB **Centro Bandura<centro.bandura@gmail.com>**
Para: ISABELLA RENGIFO RENGIFO

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Jue 16/07/2026 21:18

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

No suele recibir correo electrónico de centro.bandura@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas noches,

De manera atenta me permito informar que se aprueba la viabilidad de la Adición por valor de $69.250.000,00 y la prórroga por (01) un mes, hasta el 30 de septiembre del año 2026, al Contrato Número 084-7-200040-26 cuyo objeto es _"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7"

Con esta aprobación garantizamos la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud no 7

Quedo atento.

Cordialmente,
BANDURA SAS

POLICIA NACIONAL - ii.rengifo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

No. GS-2026-011241-reg1 ARGES-GUSAI-20.1

Villavicencio, 16 de julio de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio.

Asunto: Concepto favorable para adición y prorroga al contrato No. 084-7-200040-26.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar adición al contrato principal No. 084-7-200040-26, por un valor de *SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE* ($69.250.000,00), cuyo objeto es la *"PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7"*, y prorroga de un mes más hasta el 31 de septiembre del 2026, lo anterior con el ánimo de dar continuar con la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.

Atentamente,

Intendente. **HEMELY MAGALI PULIDO VILLAGRAN**
Líder Redes Integrales Regional de Aseguramiento en Salud No.7

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 608-6611610
hemely.pulido4660@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - ti rengifo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS-2026-088350/ GUPAS-UPRES-20.1

Villavicencio, 23 de julio de 2026

Señora mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio.

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal y Prorroga al Contrato 084-7-200040-26

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor estudie la viabilidad de autorizar la adición en el valor de *SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE* ($69.250.000,00) y prorroga de un (1) mes más hasta el 30 de septiembre de 2026 al contrato número 084-7-200040-26 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7"*. Así mismo, emito concepto de viabilidad favorable, en atención a las siguientes consideraciones:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7.			
VALOR INICIAL CONTRATO	***$ 138.500.000,00*** *VIGENCIA 2026: $138.500.000,00*			
VALOR REDUCIDO	*$ 0,00*			
VALOR CONTRATO CON REDUCCION	*$ 0,00*			
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO	*$ 66.802.000*		*48%*	
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	*$71.698.000*		52%	
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL Y PORCENTAJE	*AUTORIZADO SISAP WEB*	***VALOR TOTAL*** *$138.500.000,00*	***VALOR EJECUTADO*** *$ 66.802.000*	*48%*
	MATRIZ PRESUPUESTO	***POR OBLIGAR***: $0,00 ***POR AUDITAR***: $0,00 ***POR RADICAR LA ENTIDAD:*** $10.346.000	***VALOR EJECUTADO*** *$ 66.802.000*	*48%*
	BANDURA	***PENDIENTE POR EJECUTAR 2026***	*$71.698.000*	*52%*
FECHA DE INICIO	25/05/2026			
FECHA DE TERMINO	31/08/2026			
VALOR SOLICITUD ADICIÓN VIG 2026	*SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($69.250.000,00)*			
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	*01 MES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026*			

POLICIA NACIONAL - ji rengifo

<table>
<tr><td>COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO.</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>MES</th><th>VALOR FACTURADO</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td rowspan="2">VIGENCIA 2026</td><td>JUN-26</td><td>$ 54.462.840,00</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>EJECUTADO</td><td>$ 974.000,00</td><td>0,5%</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 2.330.500,00</td><td>1,4%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ACEPTACION DE CONTRATISTA</td><td>Correo electrónico, donde la contratista expresa la aceptación de adición al contrato 084-7-200040-26</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACION</td><td>La Regional de Aseguramiento en Salud N°7, debe garantizar la continuidad de los servicios complementarios de alta complejidad en terapias de niños y adultos con discapacidad, y dar cumplimiento al acuerdo 093 "por la cual se establece el plan de servicios y tecnologías en salud del sistema de salud de las fuerzas militares y policía nacional (PSTS)" y a las acciones constitucionales a que den lugar.</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR CASO FORTUITO –VALORACION TECNICA)</td><td>En mi calidad de supervisor del contrato emito concepto de viabilidad favorable a la adición solicitada, en atención a las siguientes razones:
1. El contrato se encuentra en ejecución, debido a que su plazo es hasta el 31 de agosto de 2026.
2. El contrato se encuentra con un 48% de ejecución al momento.
3. Se requiere dar cumplimiento acuerdo 093 "por la cual se establece el plan de servicios y tecnologías en salud del sistema de salud de las fuerzas militares y policía nacional (PSTS)"
4. El valor solicitado es del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.
5. El contratista ha cumplido con el objeto contractual
6. Se da aplicabilidad a los principios de celeridad y económica de la función pública administrativa.
7. Existen los recursos financieros y la aceptación del contratista.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</td><td>Certificado de plan de compras número 244 del 23/07/2026 emitido por el área de planeación.</td></tr>
</table>

Atentamente,

TENIENTE. **ISABELLA RENGIFO RENGIFO**
Supervisor contrato 084-7-200040-26

Elaborado por: TE. ISABELLA RENGIFO RENGIFO
Supervisor del Contrato No. 084-7-200040-26
Fecha de elaboración 23/07/2026

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 3142783628
anderson.rojas3983@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL

Documento Electrónico No. GS-2026-088350-DEMET

Buscar..



REGI7 - SI ORTIZ OSPINA LISETH ELIANA

Comentario : CT RUIZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo. Atentamente, Mayor LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.; para: REGI7-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha : 23/07/2026 11:10

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

POLICIA NACIONAL - LISETH.ORTIZ